

LA TRANSICIÓN ANTES DE LA TRANSICIÓN: EL DIARIO *CLARÍN* ANTE LA CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (1981-1983)

THE TRANSITION BEFORE THE TRANSITION:
CLARÍN NEWSPAPER IN FRONT OF
THE HUMAN RIGHTS ISSUE (1981-1983)

MICAELA ITURRALDE ·

Becaria postdoctoral de CONICET con sede en el con sede en el Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Mar del Plata.

E-mail: micelaaiturralde@gmail.com

Resumen

El presente artículo se interroga por los modos en los que la cuestión de los Derechos Humanos fue representada, evocada y elaborada en los discursos construidos por *Clarín* entre 1981 y 1983. A partir de un análisis de lo publicado por el diario, el abordaje propuesto focaliza en un conjunto de escenas que se considera condensan algunas de las principales apuestas, desafíos y tensiones propias del contexto. La indagación concluye que el diario *Clarín* intervino ensayando nuevos relatos e interpretaciones sobre el presente, sobre el pasado y sobre su propia actuación durante el régimen dictatorial, así como en relación al porvenir, que le permitieron erigirse en un interlocutor válido dentro del nuevo consenso transicional.

Registro bibliográfico

ITURRALDE, MICAELA «La transición antes de la transición: el diario *Clarín* ante la cuestión de los Derechos Humanos (1981-1983)», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXVIII, n° 54, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, enero-junio, 2018, pp. 193-220.

Abstract

The present article discusses the ways in which the Human Rights question was represented, evoked and elaborated in the speeches constructed by *Clarín* between 1981 and 1983. It focuses on a set of scenes that are considered to condense some of the main bets, challenges and tensions of the context. The inquiry concludes that *Clarín* intervened in rehearsing new accounts and interpretations about the present, about the past and about his own performance during the dictatorial regime, as well as on the future, that allowed him to become a valid interlocutor within the new transitional consensus.

Descriptores · Describers

Clarín / transición / dictadura / Derechos Humanos
Clarín / transition / dictatorship / Human Rights

Recibido: 25 / 10 / 2017 **Aprobado:** 07 / 02 / 2018

El presente artículo¹ aborda el tratamiento periodístico realizado por el diario *Clarín* durante el final del régimen militar sobre la cuestión de los Derechos Humanos². Temporalmente remitiremos a un período que se inició con la asunción del General Viola como presidente *de facto*, transitó sus intentos de liberalización del gobierno autoritario, atravesó la crisis política profundizada tras la derrota argentina en la guerra de Malvinas y finalizó con la recuperación de la institucionalidad y el advenimiento de la democracia. La indagación toma como punto de partida algunos problemas fundamentales de la historiografía reciente argentina centrados en torno a dos ejes fundamentales: uno más general, que remite a los debates en torno a la transición a la democracia; otro más específico, vinculado a la cuestión de los Derechos Humanos y su visibilización en el espacio público. El abordaje propuesto focaliza en un conjunto de escenas que se considera condensan algunas de las principales apuestas, desafíos y tensiones propias del contexto.

Las primeras aproximaciones al período, centradas en el concepto de transición democrática, provinieron del campo de la ciencia política y de la sociología y se construyeron prácticamente en simultaneidad con los procesos estudiados, fuertemente influenciadas por el consenso democrático en ciernes. Aunque con particularidades, en ellas puede reconocerse, además de un especial énfasis en el problema de la gobernabilidad y la reorganización del sistema político, una cierta construcción modélica del tránsito de la dictadura a la democracia basada en una serie de elementos teleológicos y etapistas (O'DONNELL y SCHMITTER, 2010 [1986]; PORTANTIERO y NUN, 1987; LINZ, 1990). En torno a estos procesos, un conjunto de investigaciones recientes insiste en la necesidad de volver a analizar los años de pasaje de la dictadura a la democracia desde una perspectiva que permita recuperar la incertidumbre del proceso de democratización, reconocer las marchas y contramarchas y rescatar los matices de una etapa ambigua, conflictiva, inestable y aún contingente, indeterminada, e irresuelta (FERRARI y GORDILLO, 2015; FELD y FRANCO, 2015). Estas aproximaciones proponen asimismo ampliar la indagación hacia

¹ Este artículo retoma y profundiza aspectos abordados en mi tesis doctoral titulada *El terrorismo de Estado en noticias. Clarín ante la cuestión de los Derechos Humanos (1975-1985)* defendida en el Instituto de Desarrollo Económico y Social y la Universidad Nacional de General Sarmiento en octubre de 2016.

² Con la cuestión de los Derechos Humanos nos referimos al proceso de problematización pública de un tema socialmente relevante que alude al conjunto de situaciones de injusticia derivadas de la política represiva y de su impacto en términos de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

los meses previos a la guerra de Malvinas, de modo tal de examinar los cambios y las continuidades producidos a partir de la experiencia bélica así como desmontar las periodizaciones exclusivamente basadas en el aspecto institucional.

En cuanto al segundo eje, es posible afirmar que en el marco de la transición, la cuestión de los Derechos Humanos ocupó en el espacio público un lugar sin precedentes y se presentó a través de una serie de disputas por los significados y las definiciones, sobre su valor político e histórico, su legado y por quiénes lo representaban y defendían más fidedignamente. La tardía movilización partidaria, que se generalizó recién luego de la derrota en la guerra de Malvinas y las respuestas ensayadas desde el régimen –endurecimiento autoritario, negación de los crímenes y amnistía a los responsables de la represión– permitieron al movimiento de Derechos Humanos ocupar de manera privilegiada el espacio público y liderar tanto la resistencia a la etapa final del «Proceso» como la configuración del advenimiento democrático, a partir de la denuncia de los crímenes cometidos por la dictadura y la instalación de demandas tales como la vigencia del Estado de derecho, la aparición con vida de los desaparecidos y el juicio y castigo a los responsables (JELIN, 1995).

Teniendo en cuenta estos elementos, el presente artículo se interroga por los modos en los que la cuestión de los Derechos Humanos fue representada, evocada y elaborada en los discursos construidos por *Clarín* entre 1981 y 1983. En las indagaciones sobre este período, el análisis más recurrente otorga un lugar central a la guerra de Malvinas como factor explicativo del cambio en los posicionamientos mediáticos, señalando que el resultado bélico supuso un abandono inmediato de la legitimación de la dictadura y de las FFAA –particularmente respecto del accionar represivo– por parte de la gran prensa nacional (DÍAZ, GIMÉNEZ y PASSARO, 2015 y 2016)³. Frente a esta mirada lineal y compacta de los discursos periodísticos, se entiende que es necesario reflexionar sobre las tensiones, rupturas y continuidades en la actuación de la prensa y en las figuraciones por ella construidas durante los últimos dos años de la dictadura, en un nuevo contexto de enunciación pública para la elaboración de relatos e interpretaciones sobre lo sucedido.

³ Respecto del caso de *Clarín*, estos autores señalan que el discurso del diario sobre las violaciones a los Derechos Humanos, absolutamente silenciado e invisibilizado durante años de dictadura, experimentaría un «giro copernicano» luego de la guerra (DÍAZ, GIMÉNEZ y PASSARO, 2016).

LOS DERECHOS HUMANOS COMO TEMA CENTRAL DE AGENDA (ENERO 1981-DICIEMBRE 1981)

En 1980, se abrió un período de agotamiento del Estado autoritario caracterizado por el fracaso de la instrumentalización del diálogo político con dirigentes partidarios, el advenimiento de la crisis financiera y las negociaciones en torno a la sucesión del General Videla que pusieron en evidencia las profundas fracturas internas que dividían al régimen (QUIROGA, 2004; CANELO, 2008).

Estos elementos coyunturales motivaron un gradual despertar de la sociedad civil y permitieron una cierta reorganización del ámbito de lo público que había estado fuertemente restringido desde la llegada de los militares al poder. Este proceso tuvo como correlato un aumento del tono crítico y de denuncia en la prensa. En el caso de *Clarín*, un frontal cuestionamiento de la censura, un nuevo tratamiento del tema del exilio político y una activa demanda de libertad de prensa constituyeron los modos prioritarios de adaptación de la línea editorial a la nueva coyuntura, abriendo una grieta en la legitimación política de la dictadura al ofrecer, por primera vez en el discurso del diario, una crítica a los fundamentos del régimen.

A partir de 1981, en el marco de un acelerado desprestigio del gobierno autoritario, que propició un clima de distensión política y cultural, la cuestión de los desaparecidos se instaló como tema central de la agenda del diario y el movimiento de Derechos Humanos se convirtió en uno de los protagonistas principales de sus páginas. Desde 1980, fue el periodista Arnaldo Paganetti quien cubrió en la sección «Política» la actuación de los organismos. Su elección entre los periodistas de la redacción no fue casual, era cercano a las Madres de Plaza de Mayo y, como recuerda Nora Cortiñas, había sido uno de los pocos de la redacción receptivo a sus demandas, a pesar de la negativa de la gerencia a realizar cualquier tipo de publicación⁴.

Algunos indicios en la superficie redaccional señalan el cambio en el tratamiento otorgado por *Clarín* al tema. En este marco, las noticias dedicadas a la cuestión no sólo contaron con un periodista especialmente dedicado a su cobertura sino que además experimentaron una rutinización de los formatos periodísticos dada

⁴ En su testimonio, Cortiñas recuerda la nueva legitimidad alcanzada por las Madres en esta etapa en la redacción del diario: «Cuando pasaron los años, cambiaron mucho las cosas. Cuando empezaron a sentir el dolor nuestro, a sentir que ellos no podían ser ajenos a ese dolor (...) empezaron a tener un poco de afecto. Inclusive me acuerdo que una vez que fuimos con Juanita [Juana Meller de Pargament] a llevar una solicitada se largó una tormenta terrible, y a ella la llevaron en un coche de *Clarín* a su casa. Todo había cambiado, fue un camino recorrido» (AAVV, 2004).

por la introducción de volantas alternativamente tituladas «El problema de los desaparecidos», «La polémica por los desaparecidos», «Las secuelas de la lucha antisubversiva» y «Derechos Humanos», que permitían contextualizar fácilmente lo publicado. Además de una mayor cobertura fotográfica que comenzó a acompañar a las crónicas⁵, la publicación de trascendidos, es decir, informaciones no confirmadas, constituyó otra de las modificaciones en los modos de producción de la noticia que evidencia el cuestionamiento al monopolio ejercido desde 1976 por las fuentes oficiales. En este sentido, es posible sostener que el proceso político abierto entre 1980 y 1981 dio lugar a un espacio de creciente incertidumbre informativa durante el cual resultó habitual la publicación de informaciones políticas sin ninguna fuente con atribución directa.

Durante la administración del general Viola, las disputas públicas por las desapariciones continuaron y se agudizaron. Desde su llegada al Poder Ejecutivo y a la presidencia de la Junta de Comandantes en marzo de 1981, la reivindicación de la lucha antisubversiva perduró como elemento aglutinador de las diferentes facciones militares y como bandera fundamental entre los «logros del Proceso» (CANELO, 2008). El día de la asunción de Viola fue publicada en *Clarín* una solicitada firmada por Madres de Plaza de Mayo dirigida al nuevo mandatario⁶ y al día siguiente, otra firmada por dirigentes de organismos de Derechos Humanos, políticos, representantes del mundo de la cultura y de la Iglesia Católica, que exigían el cese de las persecuciones a quienes reclamaban por el destino de sus familiares y la aparición con vida de los desaparecidos⁷.

En mayo, un nuevo episodio conmovió la política oficial respecto del problema de los desaparecidos cuando la Corte Suprema falló a favor de Benito Alberto Moya, quien desde 1975 había estado preso acusado de «actividades subversivas». En un caso que implicó un primer y duro revés respecto de la legalidad del régimen represivo, la justicia ordenó al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) autorizar la salida del país o colocar bajo el régimen de libertad vigilada al detenido⁸. En junio, un nuevo fallo

⁵ Para un análisis de las fotografías publicadas por *Clarín* entre 1981 y 1983 en véase ITURRALDE, 2017.

⁶ *Clarín*, 29/03/1981, p. 8.

⁷ *Clarín*, 30/03/1981, p.18. Al reclamo adherían Adolfo Pérez Esquivel, Alicia Moreau de Justo, Hebe de Bonafini, Abelardo Castillo, Luis Zamora, monseñor Jorge Novak, María Esther de Miguel, Alfredo Bravo, Inda Ledesma, Jorge Luis Borges, Jorge Asís, el sacerdote Luis Farinello, Santiago Kovadloff, Dalmiro Sáenz, Andrés Cascioli, entre otros.

⁸ *Clarín*, 27/05/1981, p. 6.

de la justicia se pronunció a favor del dirigente gremial telefónico Julio Guillán, detenido a disposición del PEN desde 1976⁹. Ambas medidas se constituyeron en precedentes judiciales que permitieron la posterior liberación de varios detenidos en circunstancias similares y a su vez, otorgaron visibilidad pública a la situación de los presos políticos, otro de los temas que comenzaron a ser gradualmente abordados por la prensa.

En el mes de julio, los obispos dieron a conocer el documento «Iglesia y Comunidad Nacional», que sentaba las bases del llamado a la reconciliación nacional, al que amplios sectores adhirieron, entre ellos el propio diario, como se analizará más adelante¹⁰. También lo hicieron los partidos políticos que en ese contexto conformaron la Multipartidaria, una coalición que incluyó a la Unión Cívica Radical, al Partido Justicialista, a la Democracia Cristiana, al Partido Intransigente y al MID.

Con el objetivo de entregar un petitorio al general Viola, los organismos de Derechos Humanos realizaron el 15 de octubre la primera manifestación convocada en forma conjunta¹¹. El silencio oficial, la movilización coordinada que implicó la actividad y la participación de amplios sectores del espectro político, ubicaron al tema de los desaparecidos en las portadas del diario.

EL «CASO ANA MARÍA MARTÍNEZ» Y LA INADMISIBILIDAD DE LAS DESAPARICIONES (DICIEMBRE DE 1981-JULIO 1982)

El contexto de diciembre de 1981, signado por el desplazamiento del General Viola y la llegada al poder de los sectores «duros» del Ejército representados por el general Galtieri, evidenciaba diferencias sustanciales con los primeros años del régimen. El clima de terror, ahogo cultural y obediencia pasiva estaba dando lugar a uno en el que florecían los cuestionamientos a las políticas de la dictadura, la censura era eludida por expresiones artísticas y culturales y, en general, se asistía a un cambio en el ánimo colectivo con cierto tono opositor. Durante el mismo mes

⁹ *Clarín*, 11/06/1981, p. 8.

¹⁰ «El documento episcopal», *Clarín*, 04/07/1981, p. 10.

¹¹ *Clarín*, 16/10/1981, p. 10.

del recambio, las Madres de Plaza de Mayo convocaron a la primera Marcha de la Resistencia, por la cual permanecieron durante 24 horas realizando una continua vuelta a la tradicional pirámide ubicada en la plaza¹².

Un editorial publicado en diciembre puso de manifiesto las transformaciones en el posicionamiento del diario sobre el tema de los Derechos Humanos, en un contexto de fuertes cambios en el humor social respecto del reclamo por los desaparecidos. Dedicado a tratar la política de la nueva administración Reagan en torno a la cuestión, el comentario finalizaba con una crítica apenas velada al gobierno de la Junta, en la que afirmaba

«[s]i el presidente conservador del país más fuerte de Occidente ensalza de tal modo la rigurosa observancia de los Derechos Humanos, no se ve cómo podrían las naciones que enfatizan su índole occidental negar, postergar o atenuar la vigencia de esos derechos»¹³.

Por otra parte, diciembre de 1981 fue, puede decirse, el mes de las solicitadas. El día siguiente a la asunción de Galtieri, *Clarín* publicó una firmada por más de 500 personas, pidiendo por los más de 100 periodistas y artistas detenidos-desaparecidos y otra realizada por un grupo de intelectuales que reclamaban por el escritor Haroldo Conti¹⁴. La víspera de Navidad fue elegida por muchos de los organismos para publicar en el diario listas con los nombres de sus familiares y pedidos de verdad y justicia que ahora eran aceptadas por el medio gráfico¹⁵.

Durante el primer mes de 1982 la novedad en el tratamiento público del problema de los desaparecidos estuvo dada por la ruptura del relato único enarbolado por las FFAA y por las condiciones de posibilidad para nuevas construcciones de sentido en torno a la violencia estatal que emergieron de las disputas internas del

¹² *Clarín*, 11/12/1981, p. 10; *Clarín*, 13/12/1981, p. 10. En esa coyuntura, el diario publicó una solicitada que resumía las demandas del organismo. *Clarín*, 08/12/1981, p. 8.

¹³ *Clarín*, «Derechos Humanos», 19/12/1981, p. 14.

¹⁴ *Clarín*, 23/12/81, p. 28.

¹⁵ *Clarín*, 24/12/1981, pp. 8 y 10.

régimen¹⁶. La estrategia oficial, destinada a clausurar el pasado y evitar la difusión de informaciones que pudiesen comprometer la impunidad de miembros de las FFAA, se vio aún más fuertemente cuestionada a partir de la visibilidad mediática adquirida por la polémica desatada por el «caso Ana María Martínez»¹⁷.

El 11 de febrero, en un pequeño recuadro, el diario publicaba la denuncia realizada por diferentes entidades de Derechos Humanos por el secuestro y la desaparición de la joven¹⁸. Días más tarde, el pedido por el paradero de la mujer realizado por dirigentes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la Casa Rosada era nota de tapa¹⁹. Finalmente, una semana después de la desaparición el diario informaba sobre el hallazgo del cadáver²⁰. La cobertura de ese día anunciaba, en la misma página en que se comunicaba lo sucedido, que ni el Ministerio del Interior ni la Policía Federal se comprometieron a dar información, lo que equivalía a decir que todo lo publicado no era avalado por las fuentes oficiales. Al día siguiente, en tapa aparecía una fotografía de las Madres de Plaza de Mayo reclamando que se esclareciese el hecho y en el interior del diario se reproducía el

¹⁶ El 16 de enero, *Clarín* publicó declaraciones del almirante Massera quien sostuvo que, siendo comandante en jefe de la Armada, había propuesto que se diera a conocer la lista de personas desaparecidas. Por lo dicho, Massera debió cumplir 10 días de arresto. Los generales Ramón Camps y Suarez Mason, dos de los hombres más directamente comprometidos con la represión ilegal, replicaron las palabras de Massera (*Clarín*, 3/02/1982, p. 6; *Clarín*, 4/02/1982, p. 4). Sus dichos dieron inicio a una polémica pública entre diferentes figuras del régimen, lo cual implicó un quiebre en la estrategia discursiva oficial, sustentada en una coincidencia total respecto de la no revisión de lo actuado y la no difusión de informaciones al respecto.

¹⁷ Ana María Martínez era obrera metalúrgica y militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Al momento de su secuestro tenía 31 años y estaba embarazada de tres meses. Huyendo de la represión ejercida por las FFAA a la regional Mar del Plata del PST, se había mudado a la zona norte del Gran Buenos Aires. El 4 de febrero de 1982, un Grupo de Tareas del Ejército la siguió hasta su domicilio en Villa de Mayo y la secuestraron antes de llegar a su casa, cuando volvía de hacer las compras. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 11 de febrero, en un zanjón en la zona llamada Punta Querandí, en un descampado entre Tigre y Escobar. El caso tuvo un alto impacto a la sociedad y fue noticia destacada durante varios días, incluso semanas. La revista *Gente*, una de las publicaciones que más había avalado a la dictadura, llegó a titular en su portada «¿Quién mató a Ana María Martínez?» (*Gente*, 25/02/1982). En la actualidad, el caso forma parte de la llamada megacausa «Campo de Mayo».

¹⁸ *Clarín*, 11/02/1982, p. 4.

¹⁹ *Clarín*, 16/02/1982, tapa y p. 6.

²⁰ *Clarín*, 18/02/1982, p. 5.

comunicado conjunto dado a conocer por las entidades de Derechos Humanos, así como el informe difundido por la Policía²¹.

El «caso Ana María Martínez» representó un verdadero parteaguas en el posicionamiento del matutino frente a las desapariciones y en los modos hasta ese momento ensayados para la construcción informativa de la cuestión. *Clarín* no sólo realizó una extensa cobertura de lo sucedido, siguiendo en tapa durante varios días las novedades de la investigación, jerarquizando la voz de los familiares, a través de las declaraciones de sus abogados y reproduciendo las demandas de los organismos, organizaciones gremiales y partidos políticos, sino que además se puso al frente de los reclamos por su esclarecimiento, como lo había hecho en el pasado sólo respecto de las desapariciones de periodistas (ITURRALDE, 2017). Así, en un extenso editorial dedicado al tema y elocuentemente titulado «Algo insoportable», el diario señaló que el asesinato de la joven

«Contrasta decididamente –habría que decir cruelmente– con los avances logrados en materia de civilización política, (...) equivale a una bofetada aplicada en el rostro de la ciudadanía. Es un retroceso en el camino de la restauración de la democracia. Y revela que todavía existen, en la sombra, voluntades que quisieran perpetuar la discrecionalidad cuando ella ha perdido ya los fundamentos por los cuales alguna vez pudo ser ejercida. Nos referimos claro está a la época de la lucha antisubversiva»²².

Sin hacer acusaciones directas, pero dejando entrever a lo largo del comentario editorial la responsabilidad de las fuerzas de seguridad en el asesinato, expresó una posición fuertemente crítica en la que sostuvo que

« (...) los dos balazos que segaron la vida de una joven embarazada han sonado ominosamente y han nublado la luz de un sol que comenzaba a resplandecer para propios y extraños y que se llamaba nada más y nada menos que legalidad, esa gran coraza que protege a los pueblos de los ideólogos que quieren hacer justicia por sí mismos y de aquellos otros que tras el combate necesario, pretenden no confesarlo con fines no confesados»²³.

²¹ *Clarín*, 19/02/1982, pp. 4 y 5.

²² «Algo insoportable», *Clarín*, 19/02/1982, p. 12.

²³ «Algo insoportable», *Clarín*, 19/02/1982, p. 12.

Por primera vez, en el tratamiento informativo del tema realizado por el diario, los dichos y explicaciones de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado obtenían el mismo espacio que las versiones oficiales. *Clarín* tematizó el asunto hasta fines de mes y en un comentario político del 28 de febrero apuntó directamente contra las autoridades señalando que «lo que se pide en este momento al poder es que controle a los grupos paramilitares o parapoliciales, que podrían haber participado en aquella regresión»²⁴.

Durante los primeros tres meses de 1982, mientras el tema de los desaparecidos permaneció en las primeras planas del diario, los militares buscaban un nuevo recurso legal que les permitiera prohibir lo que por esos días se conocía como «revisión de la lucha antisubversiva», incluyendo explícitamente una cláusula para tal fin en el «Estatuto para los Partidos Políticos»²⁵. El 14 de marzo *Clarín* informaba que el ministerio del Interior había decidido analizar individualmente cada caso que fuese presentado por los familiares directos de las víctimas y se expidió editorialmente respecto de la medida señalando que

«La nueva actitud oficial, que parece implicar una sincera voluntad de superar el problema, merece un aplauso, pero también deben formularse observaciones menos favorables. No se comprende, en efecto, que las informaciones hayan de proporcionarse «exclusivamente» a los familiares de los desaparecidos, cuando se trata de un asunto que interesa y concierne al país todo (...). Es la sociedad argentina en su integridad la que debe conocer la verdad, para que el futuro sea afrontado con ánimo abierto»²⁶.

Si bien reconocía que el de los desaparecidos era una cuestión que involucraba al conjunto de la sociedad, en el mismo comentario, el diario ofrecía una explicación histórica acerca del problema de las violaciones a los Derechos Humanos, que evidencia su posición moderada respecto de la cuestión

²⁴ «¿Cómo recuperar el estado de derecho?», Panorama Político, Joaquín Morales Solá, *Clarín*, 28/02/1982, p. 12.

²⁵ *Clarín*, 26/02/1982, p. 2.

²⁶ «Dos pasos adelante», *Clarín*, 15/03/1982, p. 12.

«Este tema es una de las *secuelas más dolorosas de la guerra civil* que asoló al país en la última década. Varios millares de personas, en su mayoría *jóvenes y presuntamente ligados con los movimientos guerrilleros*, fueron secuestrados, en años recientes, de sus hogares o de la vía pública, *por elementos armados que dijeron pertenecer a las fuerzas de seguridad*»²⁷.

El relato ensayado por el diario en esta coyuntura mantenía intacta la explicación bipolar de la violencia –FFAA vs organizaciones político-militares– a partir de la identificación de los desaparecidos como guerrilleros en la misma clave que la versión oficial. Admitía la responsabilidad de grupos ligados a las fuerzas de seguridad en las desapariciones y señalaba que la verdad era «una obligación moral frente a los justos reclamos de los familiares, que tienen derecho (...) a que se les informe sobre el destino de sus hijos, hermanos o esposos, y a que, si han muerto durante la represión, se les restituyan sus restos, si ello es posible»²⁸.

LA GUERRA DE MALVINAS Y EL INICIO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Quien abriera el diario *Clarín* en el mes de marzo de 1982 hubiera percibido súbitamente un clima de fuerte protesta social, acompañado de una evidente crisis de legitimidad de las autoridades gobernantes. Los partidos políticos nucleados en la Multipartidaria, los sindicatos más combativos y las entidades de Derechos Humanos se fundieron en estos días en sus demandas y se plegaron en una masiva movilización que concentró la cobertura periodística de la prensa. El destino de la dictadura parecía inexorable y la crisis gubernamental tocaba sus picos más altos desde iniciado el régimen, sólo la gesta patriótica de la recuperación de las islas Malvinas podía hacer virar, por un tiempo, la atención de la opinión pública.

Durante los dos meses que duró, el llamado conflicto del Atlántico Sur fue el protagonista indiscutible en todos los medios de comunicación nacionales. Las páginas de la sección «Política» de *Clarín* de abril y mayo estuvieron destinadas a la creación de un consenso nacional, colmado de expresiones patrióticas, que otorgaba a la intervención todos los elementos de una guerra justa (GUBER, 2001). La línea

²⁷ «Dos pasos adelante», *Clarín*, 15/03/1982, p. 12. El destacado es nuestro.

²⁸ «Dos pasos adelante», *Clarín*, 15/03/1982, p. 12.

editorial se enroló detrás del entusiasmo que despertó la medida, apelando a un nacionalismo exacerbado por el marco en el que se decidía la intervención y por las características de la potencia rival, de ahora en más demonizada por su imperialismo anacrónico²⁹. La interpretación predominante en el diario refería a la guerra en los términos de «liberación», «gesta de rescate», «reconquista» y «reivindicación de la soberanía argentina» y la insertaba dentro de las luchas contra el colonialismo inglés³⁰.

Para los medios de comunicación, la guerra significó un endurecimiento de la censura que se materializó en la imposición de nuevas pautas tendientes a evitar la difusión de aquellas informaciones que pudiesen afectar la seguridad nacional³¹. Producto de esta malvinización de la esfera pública (ESCUADERO CHAUVEL, 1996), la noticia de la rendición tuvo un impacto mayor en el clima de desinformación que predominó durante el conflicto³². La cuota de exitismo que condimentó los 74 días

²⁹ En un tratamiento que recuerda a la llamada «campaña antiargentina» durante el mundial de Fútbol en 1978, poblaron las páginas del matutino informes comparados sobre las capacidades militares de cada contendiente, notas sobre la crisis en el gobierno de «la Thatcher», solicitadas de apoyo a la guerra provenientes del sector político y empresarial, mensajes de niños a los soldados, muestras de apoyo en el exterior, exponenciales cifras de crecimiento del Fondo Nacional Patriótico, entre otras expresiones, todas ellas tendientes a destacar la unidad nacional, las ventajas argentinas en la mayoría de los planos (incluso en el militar por su cercanía a las islas) y la justeza de la medida. *Clarín*, 03/04/1982, p. 13; 23/04/1982, p. 8; 27/05/1982, p. 5; 07/04/1982, pp. 18 y 19; 31/05/1982, p. 10; 01/06/1982, p. 12; 22/05/1982, p. 23; 03/04/1982, p. 22; 09/04/1982, p. 10; 05/06/1982, p. 21; 05/05/1982, p. 12; 11/05/1982, p. 11; 21/05/1982, p. 24; 23/05/1982, p. 22; 28/05/1982, 21; 08/06/1982, p. 20.

³⁰ Las noticias bélicas y las muestras de adhesión al conflicto fueron sólo interrumpidas por las críticas que suscitó en el matutino la decisión tomada por la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines (SDDRA) de interrumpir la circulación del *Buenos Aires Herald* (*Clarín*, Ed. «El caso del «Herald»», 09/04/1982, p. 12), la publicación de algún pequeño recuadro con información acerca de las demandas del movimiento de Derechos Humanos (*Clarín*, 11/05/1982, p. 21; 14/05/1982, p. 7) y, en particular, el repudio que significó el secuestro y el maltrato sufrido por tres periodistas británicos y uno norteamericano. Esto último constituyó una excepción en la opaca cobertura periodística y trajo de vuelta el tema de las violaciones a los Derechos Humanos a la columna editorial. Ed. «Un episodio lamentable», *Clarín*, 13/05/1982, p. 10.

³¹ *Clarín*, 01/05/1982, p. 6. Las prohibiciones fueron por demás elocuentes: «evitar difundir información que: Produzca el pánico; Atente contra la unidad nacional; Reste credibilidad y/o contradiga la información oficial; Socave la convicción respecto de los derechos argentinos; Pueda generar disturbios sociales; Exalte el poderío bélico británico y/o minimice el propio (...)».

³² Cabe destacar que esta cobertura en clave patriótica y triunfalista fue un éxito en términos editoriales, ya que las ventas se dispararon durante los meses que duró el conflicto.

del conflicto operó como un corte drástico cuando se dio a conocer la noticia de la rendición argentina. La sucesión de tapas fue, en ese sentido, elocuente: mientras que el 14 de junio se leía en *Clarín* «Bombardeos sobre las avanzadas británicas»³³, al día siguiente el titular rezaba «Cesaron los combates en las Malvinas. Se firmó un acta para retirar las tropas argentinas»³⁴.

La derrota en Malvinas provocó un efecto inmediato en la política doméstica argentina. El abrupto final puso de manifiesto las irreconciliables fracturas que dividían a las FFAA que, mientras emprendían su repliegue de las islas, debieron comenzar a planear su retirada del gobierno nacional. La transición constituyó un tema de agenda latente durante toda la dictadura, no obstante el debate en torno a ella en el marco de una previsible posguerra se había iniciado durante el apogeo del conflicto. En los editoriales y notas de esos días, los análisis sobre la derrota militar rápidamente quedaron enmarcados en el problema de la continuidad del régimen militar.

El 18 de junio se dio a conocer algo que ya era un secreto a voces: Galtieri sería desplazado de la conducción del régimen. Las informaciones publicadas por el diario respecto al devenir interno del «Proceso» eran confusas, en poco menos de tres páginas se decía que Galtieri «cayó», «renunció» y «fue relevado», expresiones que suponen cierta ambigüedad respecto de lo narrado y de la propia situación experimentada por los poderes militares por esos días³⁵.

³³ *Clarín*, 14/06/1982, tapa.

³⁴ *Clarín*, 15/06/1982, tapa.

³⁵ Luego de la renuncia de Galtieri, el cargo de presidente fue ocupado de manera interina por su ministro del Interior, el General Saint Jean. En el marco del retiro de la Armada y de la Fuerza Aérea de la Junta Militar, el 1º de julio, el Ejército designó al general Bignone como presidente. Por su parte, Galtieri pasó a retiro y al frente del Ejército fue nombrado el teniente general Cristino Nicolaidis. En septiembre se reconstituyó la Junta con los comandantes de las tres armas y también pasaron a retiro sucesivamente los comandantes de la Armada y la Fuerza Aérea, por lo que recién en octubre terminó la renovación de los integrantes de la Junta: por la Fuerza Aérea a causa del retiro del brigadier Basilio Lami Dozo, fue nombrado el brigadier general Augusto Jorge Hughes y en la Marina, el almirante Rubén Oscar Franco reemplazó al almirante Jorge Anaya (QUIROGA, 2004; CANELO, 2008).

ENTRE EL NUEVO CONSENSO TRANSICIONAL Y EL PARADIGMA DE LA RECONCILIACIÓN (JULIO 1982-DICIEMBRE 1983)

Durante el último gobierno dictatorial, en el que el general Reynaldo Bignone fue elegido presidente *de facto*, se produjo una acelerada recomposición del espacio público, en la cual los medios de comunicación, junto con el movimiento de Derechos Humanos y los partidos políticos pasaron a ser los protagonistas destacados, denunciando el autoritarismo del «Proceso» y delineando las características que tendría el nuevo orden democrático. La importancia que la autocensura como mecanismo limitante de la libertad de prensa había tenido durante la dictadura se puso de manifiesto en el escenario que se abrió luego de la derrota. A pesar del incremento de la censura impuesto por el desgastado régimen militar, la prensa se liberó en gran medida de las limitaciones que se había autoimpuesto.

Clarín fue uno de los diarios que más decididamente se adaptó a la nueva situación de pasaje a la institucionalidad política, en la que exigió una apertura del diálogo entre las FFAA y los diferentes actores de la sociedad civil y la aplicación de medidas que condujesen a un retorno a la democracia y a paliar los efectos de la crisis económica. En los meses sucesivos a la capitulación argentina, el diario se invistió en portavoz del «sostenido sentimiento de aflicción, rabia e impotencia» de la ciudadanía y de sus reclamos más urgentes³⁶.

La nueva imagen del «Proceso» proyectada por el diario, difícilmente homologable a la de los jubilados aniversarios del 24 de marzo o a la del Mundial '78, era la de la incertidumbre y el descrédito. En uno de los editoriales más críticos publicados durante la dictadura, señalaba que «el cuerpo social se halla en el momento más grave de lo que va del siglo y, ciertamente, en riesgo de disolución», situación que es consecuencia directa del «arbitrio» con el que las Fuerzas Armadas —a las que caracterizaba como «una elite autodesignada»— se apropió del manejo de los asuntos públicos, desdeñando «todas las manifestaciones sectoriales que expresaban intereses legítimos»³⁷.

La irreversible crisis que atravesó el gobierno militar desde junio de 1982 significó la apertura de un espacio de confrontación con la dictadura en el que los medios de comunicación, incluso algunos de los más comprometidos con el régimen

³⁶ «El sentimiento de la ciudadanía», *Clarín*, 22/06/1982, p. 14.

³⁷ «La gravedad del momento», *Clarín*, 24/06/1982, p. 14.

de facto durante los años previos como *Clarín*, denunciaron la arbitrariedad del gobierno en retirada y lo señalaron como el causante de la crisis que se extendía en los diferentes ámbitos del quehacer social.

Sin embargo, no todos fueron virajes discursivos. La mayor visibilidad pública adquirida por el tema de los desaparecidos no implicó un cambio abrupto en la posición moderada que el diario había sostenido al respecto durante el resto de la dictadura. Durante los meses que mediaron entre la rendición en el conflicto del Atlántico sur y la asunción del gobierno democrático en diciembre de 1983, la legitimidad y el reconocimiento por lo actuado por las FFAA en materia represiva permanecieron intactos en la consideración discursiva de *Clarín*. Esto queda de manifiesto en uno de los primeros editoriales publicados luego de la guerra, en el que el matutino ratificó la postura según la cual «La lucha antisubversiva era necesaria para evitar la disgregación del Estado nacional. No eran necesarios sus excesos, que los mismos poderes públicos han lamentado, aunque no restañado en sus consecuencias»³⁸.

Esta moderación no impidió que el diario funcionara durante estos meses como un espacio de denuncia de las omisiones oficiales, de crítica a las medidas censoras, de reclamo por la situación de los detenidos sin proceso y de demanda de informaciones acerca del destino de los desaparecidos, desde una línea argumentativa que ponderaba la necesidad de «corregir las situaciones excepcionales» que implicaban serias trabas a la «marcha hacia la restauración de las instituciones democráticas»³⁹. Esto no significó sin embargo un aval a las tesis defendidas por el movimiento de Derechos Humanos, favorables al tratamiento judicial de los responsables de la represión. Al respecto, *Clarín* buscó erigirse en un «justo medio» al expresar de modo categórico que

³⁸ «El sentimiento de la ciudadanía», *Clarín*, 22/06/1982, p. 14. La explicación acerca de la existencia de posibles «excesos de represión» constituyó el argumento oficial de las FFAA a partir de 1977 frente al aumento de las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Según esta teoría, luego recurrentemente esgrimida por los altos mandos militares en las instancias judiciales posteriores al retorno democrático, la criminalidad de la represión instaurada no formó parte de un método sistemático, repetido en todo el territorio nacional como consecuencia de una planificación, una doctrina previamente elaborada, una dirección unificada y una ejecución sometida a una rigurosa normativa operacional sino un producto no deseado de los comportamientos desviados y excesivos de algunos de sus ejecutores. Durante la dictadura y al menos hasta 1985, *Clarín* reprodujo dicha interpretación en sus páginas.

³⁹ «Iglesia y derechos humanos», *Clarín*, 13/08/1982, p. 14.

«Quienes plantean revisar la acción antisubversiva de alguna manera están invitando a bloquear el camino de la salida democrática, por las repercusiones que tales opiniones tienen en las Fuerzas Armadas. Pero quienes —en el extremo contrario— se niegan a tener piedad con padres, hijos, hermanos y cónyuges, o sea se muestran renuentes al juego normal de la Justicia como poder independiente, están obstaculizando la reconciliación argentina y, con ello, la reconstrucción de un futuro compartible»⁴⁰.

La adhesión al paradigma de la reconciliación nacional fue clave para la construcción de esta posición moderada de supuesto equilibrio entre los «extremos» típica de las alocuciones del matutino en el nuevo marco de posguerra e inminente advenimiento de la democracia. Dicha interpretación circulaba ya desde 1980 pero fue definida como propuesta política por la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) en julio de 1981 a partir del documento «Iglesia y Comunidad Nacional». La idea tenía como principios el reconocimiento de lo actuado por las FFAA en la represión, la crítica a las prácticas abusivas y a los llamados «excesos» y la exigencia de su total eliminación en pos de la unificación nacional bajo la conducción espiritual de la Iglesia y la inspiración en los valores católicos que los obispos, en la coyuntura, se apresuraban a determinar. Por su ambigüedad, pero también por la legitimidad que incluso ante los ojos de los militares conservaba la Iglesia, el discurso eclesiástico resultó ampliamente útil en esta etapa de realineamientos, dado que proponía mirar al futuro democrático, sin necesidad de examinar anteriores apoyos ni complicidades de los actores políticos involucrados con la dictadura (FABRIS, 2011).

Esto explica la jerarquización informativa recibida por la Iglesia católica y la consideración editorial positiva obtenida por la formulación eclesiástica. Desde 1982, la vinculación con el discurso católico se reforzó aún más a partir de la publicación semanal, los días martes, de una columna titulada «Panorama religioso», escrita por José Ignacio López⁴¹. A modo de ejemplo de lo dicho puede citarse un

⁴⁰ «Iglesia y derechos humanos», *Clarín*, 13/08/1982, p. 14.

⁴¹ El periodista fue colaborador permanente de *Clarín* entre 1977 y 1983, donde redactó y firmó dicha columna semanal hasta que abandonó la redacción del diario para desempeñarse como vocero del presidente Alfonsín. En sus «Panoramas», destacó el papel de la Iglesia en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, justificó la utilización de la vía reservada —en lugar de la pública— para la realización de los cuestionamientos y la señaló como uno de los actores más importantes del proceso democratizador.

editorial publicado en agosto de 1982. Con motivo de la presentación al Poder Ejecutivo de un documento episcopal titulado «Camino de reconciliación», el matutino calificó al escrito como «uno de los más importantes aportes realizados en estos difíciles tiempos para recuperar el rumbo de la Nación»⁴².

LAS REVELACIONES EN EL CENTRO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA

Las revelaciones que se sucederían en la segunda mitad del año, evidenciarían la fragilidad de las explicaciones dadas por el régimen al tema de los Derechos Humanos y constituirían un antecedente de importancia para el llamado «show del horror» experimentado por los medios en el verano de 1984. Los noticias publicadas durante los meses de septiembre y octubre de 1982 significaron un verdadero destape mediático al visibilizar la participación de importantes miembros de las FFAA en el asesinato y la desaparición de personas a partir del llamado escándalo de la logia Propaganda Due o P2⁴³. Las declaraciones del ex secretario de Hacienda Juan Alemann comprometiendo a altas figuras del gobierno, entre ellos el almirante Emilio Massera, trajeron al centro de la escena pública los casos del ex embajador en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá y de la diplomática Elena Holmberg y la reapertura de las causas que investigaban la desaparición del primero (1977) y el asesinato de la segunda (1979). Las investigaciones por los crímenes acapararon la atención del matutino durante semanas. En relación con estos sostuvo que « [t]odo cuanto surge ahora a la luz compone un macabro rompecabezas, cuya mayor virtud es la de demostrar que, a la corta o a la larga, las túnicas del silencio ceden ante la voluntad de determinar la verdad» y si bien no arriesgó ninguna condena

⁴² «El documento eclesial», *Clarín*, 18/08/1982, p. 12.

⁴³ En Italia, el escándalo de la P2, había estallado un año atrás cuando la Justicia italiana había acusado al jefe de la logia masónica de espionaje, atentados terroristas, delitos financieros y de organizar una conspiración para instaurar un régimen autoritario de derecha en el país europeo. Un allanamiento en el domicilio de Licio Gelli, «gran maestro» de la logia había permitido conocer un listado de casi 1000 personalidades de todo el mundo que formaban parte de ella, en la que se encontraban, entre otros, los nombres de José López Rega y del almirante Emilio Massera. Gelli había actuado como consejero económico honorario de la Embajada Argentina en Roma entre 1974 y 1981, había colaborado con el abastecimiento de armas al régimen militar argentino y en contrapartida, había estado amparado por este, obteniendo la ciudadanía argentina lo que le había permitido evitar su detención por un tiempo.

sobre los posibles responsables, advirtió a los sectores involucrados en este tipo de hechos que «los escándalos ya no pueden enterrarse como testigos incómodos (...). Estamos en el momento de la acumulación de incómodos testimonios. Salgamos de él de la única manera posible: haciendo justicia»⁴⁴.

En octubre de 1982, otro hecho conmovería a la opinión pública. Marcelo hermano de Gregorio Dupont, era asesinado⁴⁵. Las revelaciones sobre el caso Dupont, que ponía en evidencia la responsabilidad de importantes miembros del régimen, motivaron un crítico editorial en el que el diario sentenció que «la injusta violencia de una muerte ha provocado, en el conjunto de la comunidad, la justa y lúcida reivindicación de la vida. No hay que perder esta preciosa voluntad de rescate, mientras los asesinos se quedan solos»⁴⁶.

Como desde 1977, los crímenes del terrorismo de Estado seguían siendo representados en *Clarín* como fenómenos individuales y tematizados a partir de una serie de casos célebres que los traían a la primera plana del matutino (ITURRALDE, 2017). La novedad no estaba dada por los casos, algunos tratados en el pasado como el de Hidalgo Solá o el de Holmberg, sino porque ahora las informaciones identificaban como responsables de los crímenes a altos funcionarios del régimen, lo cual en el nuevo contexto de decibilidad post Malvinas, significó un enriquecimiento gradual del conocimiento social respecto del alcance y la dimensión del plan represivo.

Ya no eran sólo las denuncias de los familiares las que daban cuenta de lo sucedido, pruebas más difíciles de desmentir salían a la luz. El 23 de octubre, el diario publicaba la noticia de la aparición de «400 cadáveres inhumados como <N.N> entre 1976 y 1979 en el cementerio municipal de Grand Bourg»⁴⁷. El horror de la represión ilegal y clandestina tomaba estado público con mayor fuerza a partir del hallazgo de tumbas colectivas repletas de cuerpos identificados bajo la fórmula

⁴⁴ «El escándalo de la P2», *Clarín*, 19/09/1982, p. 12.

⁴⁵ Marcelo Dupont era publicista y hermano del ex diplomático Gregorio Dupont. Este último, contactado por la familia de la diplomática Elena Holmberg, había testimoniado en la causa reabierto en 1982 sobre una presunta reunión secreta mantenida en Europa entre Massera y Firmenich. Días después de que estas declaraciones tomaran estado público en la prensa, Marcelo Dupont fue secuestrado, torturado y arrojado al vacío desde un edificio en construcción.

⁴⁶ «La reivindicación de la vida», *Clarín*, 09/10/1982, p. 10.

⁴⁷ *Clarín*, 23/10/1982, p. 8.

N.N, abreviación de la expresión latina *Nomen nescio* (nombre desconocido)⁴⁸. El descubrimiento de los restos de desaparecidos, es decir, su aparición física, inauguró un nuevo momento en el tratamiento discursivo otorgado al tema en las páginas de *Clarín*. Si bien el matutino no se expidió editorialmente, la cobertura del asunto da cuenta de algunas modificaciones sustantivas.

Aunque la denuncia había sido llevada a cabo por miembros del CELS y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), las protagonistas indiscutibles de la cobertura propuesta por el diario fueron las Madres de Plaza de Mayo. Las fotografías publicadas expresan las transformaciones operadas en el lenguaje utilizado por el matutino para referir a la cuestión de los derechos humanos y para construir discursivamente a sus denunciantes. El dolor expresado por el llanto de una madre de un desaparecido con su cuerpo arrodillado sobre una tumba (N°1 anexo), la masividad del reclamo representada en la imagen de cientos de mujeres con pañuelos blancos en sus cabezas esperando en la puerta del cementerio (N°2 en anexo) y la desesperación de un grupo de madres que discuten con el intendente de General Sarmiento, solicitándole tener acceso a los cadáveres a fin de constatar su identidad (N°3 en anexo), fueron capturados por las imágenes y expusieron en el diario una nueva verdad sobre la violencia estatal. Por primera vez, las informaciones sobre desaparecidos, ofrecían fotografías del sufrimiento de las madres y referencias textuales a este, lo cual no sólo exponía el horror y la responsabilidad criminal del Estado en toda su gravedad sino que, a partir de una dimensión emotiva, legitimaba su reclamo de verdad y justicia, permitiendo generar empatía en los lectores⁴⁹.

Mientras las revelaciones fortalecían los reclamos por las violaciones a los derechos humanos en el frente interno, se multiplicaban los pedidos de información de ciudadanos extranjeros realizados por las embajadas de Italia, España, Alemania y Francia. La falta de respuesta oficial fue cada vez más duramente criticada por *Clarín* y en referencia a los reclamos provenientes del exterior, en un claro abandono de su anterior denuncia de una «campana antiargentina», explicó que

⁴⁸ Durante el mes siguiente, abundaron las noticias sobre otros hallazgos similares en cementerios de Lomas de Zamora, Chacarita, Córdoba y Mar del Plata. Sobre la metodología de enterramientos clandestinos como sistema de desaparición de cuerpos véase COHEN SALAMA, 1992 y GANDULFO, 2014, y sobre el tratamiento mediático de los descubrimientos, FELD, 2010 y 2015.

⁴⁹ Véase ITURRALDE, 2017a.

« (...) en la mayoría de los casos se trata de un interés legítimo por connacionales, o por descendientes de familias extranjeras que emigraron a nuestro país en alguna de sus ramas (...). Además, la República Argentina ha suscripto convenciones sobre derechos humanos que la obligan frente a los otros estados signatarios y que son la ley de la Nación (...) No puede prescindirse de tales obligaciones, ni suponer que su transgresión sea tolerada por la comunidad internacional»⁵⁰

Mientras tanto continuaban los develamientos. En abril de 1983, se dieron a conocer los primeros testimonios de represores. El ex oficial Rodolfo Peregrino Fernández, que había sido inspector de la Policía Federal, en declaraciones ante la Comisión Argentina de los Derechos Humanos (CADHU) con sede en Madrid, reveló detalles hasta ese momento desconocidos sobre la estructura represiva montada por el Estado, los cuales fueron extensamente reproducidos en las páginas de *Clarín*⁵¹. El testificante, quien declaraba desde el exilio en Holanda y había estado bajo los órdenes del ministro del Interior Harguindeguy entre abril de 1976 y enero de 1977, expuso minuciosamente los principales elementos del aparato represivo clandestino estructurado por las FFAA y la Policía Federal desde 1976: la incorporación de bandas parapoliciales como la Triple A, la existencia de «campos de concentración», la complicidad de abogados, periodistas, sacerdotes y magistrados en el plan represivo y los métodos utilizados para desaparecer a los prisioneros⁵². En una entrevista dada al semanario *Siete Días*, reproducida por el matutino, el ex oficial aseguró que «el genocidio cometido en la Argentina fue algo institucionalmente implementado y, por lo tanto, no se cometieron ni excesos ni errores»⁵³.

⁵⁰ «Los derechos humanos», *Clarín*, 28/01/1983, p. 14.

⁵¹ *Clarín*, 10/04/1983, p. 7; 13/04/1983, p. 10.

⁵² *Clarín*, 10/04/1983, p. 7. Al respecto, el ex represor explicó que «los cadáveres se quemaban o se arrojaban al Atlántico desde un avión especialmente habilitado». Vale destacar esta temprana referencia a los llamados vuelos de la muerte y a los cómplices civiles del terrorismo de Estado. Como explican FELD y FRANCO (2015), muchas de estas informaciones que estaban disponibles y circulaban en el espacio público de esos años, fueron omitidas por los elencos políticos y judiciales en los años posteriores y recuperadas tiempo después.

⁵³ *Clarín*, 20/04/1983, p. 6. Nótese también la temprana referencia de la voz «genocidio», que por entonces, sólo era utilizada, en forma aislada por algunos miembros de los organismos de Derechos Humanos.

Pocos días después, la noticia de un informe elaborado por el CELS constataba la existencia de, al menos, 47 centros clandestinos de detención. Las denominaciones y ubicaciones de los lugares denunciados fueron publicadas en el matutino junto con el nombre de los testigos que ofrecieron testimonio al organismo⁵⁴. Simultáneamente, «el problema de los niños desaparecidos», como en ese momento se empezaba a referir a las apropiaciones ilegales de menores, fue ganando visibilidad y fueron publicadas las primeras solicitadas y noticias sobre la organización dedicada a su búsqueda, Abuelas de Plaza de Mayo.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

Durante el último año de la dictadura, fracasados los intentos para acordar la impunidad con las principales fuerzas partidarias, las FFAA aprobaron una batería de medidas para asegurarla, entre las que se encuentran el llamado «Documento Final sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo»⁵⁵, el Acta Institucional⁵⁶, la Ley N° 22924 de Pacificación Nacional⁵⁷ y el decreto confidencial N° 2726/83 que ordenó la destrucción de la documentación referida a la represión.

⁵⁴ *Clarín*, 20/04/1983, p. 6.

⁵⁵ Publicado por escrito y en un informe transmitido en la cadena nacional, el Documento Final fue uno de los últimos intentos realizados por los militares para imponer su versión de los hechos y evitar un juzgamiento por lo sucedido. Buscaba clausurar el debate público a través de una explicación oficial que reconocía la muerte de los desaparecidos que no estuvieran en la clandestinidad o en el exilio. El texto completo se encuentra disponible <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20-%20Documento%20Final.pdf>. y la emisión televisiva puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=uS1I9cO8jnl> (Consultado el 12/09/2017). Para un análisis minucioso véase FELD, 2004: 79-85; SALVI, 2012: 31-35; CANELO, 2016: 212-215.

⁵⁶ El Acta institucional fijaba que «todas las operaciones contra la subversión y el terrorismo llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad, policiales y penitenciarias, bajo control operacional, (...) fueron ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar a partir del momento de su constitución». Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/actainst.htm> (Consultado el 12/09/2017).

⁵⁷ La ley eximía de juzgamiento a quienes «cometieron delitos subversivos o terroristas y a aquellos que se excedieron en la represión de los mismos, entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982». Ley N° 22924, 22/09/1983. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anejos/70000-74999/73271/norma.htm>. (Consultado el 12/09/2017). Un análisis de sus alcances y de los conflictos que suscitó en Franco, 2014.

Estas medidas fueron ampliamente tratadas por el matutino, que se hizo eco de las críticas que recibieron tanto en el ámbito nacional como internacional⁵⁸. En un editorial relativo al tema, *Clarín* señaló que

«El documento sobre la lucha antisubversiva (...) dista de resultar satisfactorio en orden a las preocupaciones manifestadas por sectores ponderables de la opinión pública y en orden también a la construcción de un futuro armónico de todos los argentinos».

Asimismo, argumentó que el escrito presentaba una importante omisión, «nada más y nada menos, que en la solemne declaración de que las Fuerzas Armadas, lejos de sacralizar los procedimientos que emplearon en la llamada «guerra sucia», en su futuro no han de acudir nuevamente a ellos». El diario justificaba la implementación de la metodología represiva ilegal en el pasado aunque señalaba que era hora de abandonar tales métodos en el presente y el futuro. Como lo había hecho en variadas ocasiones, consideraba que el «país necesita, antes que cualquier otra cosa, reconciliarse. Los presupuestos para ello, que según señaló la Iglesia, son la verdad, el arrepentimiento y la reparación»⁵⁹.

Desde su posición de diario con mayor tirada del país, *Clarín* acompañó y participó de la euforia democrática que vivía la sociedad, contribuyendo a la producción y difusión de las ahora enfrentadas imágenes de la dictadura y la democracia. En la coyuntura transicional, el golpe de Estado fue resignificado como «derrocamiento del gobierno constitucional encabezado por María Estela Martínez de Perón»⁶⁰, lejos parecía quedar la representación en términos de «revolución», característica de los años de apogeo de la dictadura. El verdadero cambio de posición se reveló en la concepción respecto de la relación entre las FFAA y la Nación, que había sido uno de los tópicos más frecuentemente referidos por el matutino durante la dictadura. La identificación FFAA–Nación que había servido para legitimar la ocupación del poder y su actuación represiva y, que había sido una máxima incuestionada por el periódico, quedaba en este contexto profundamente modificada al esgrimirse que

⁵⁸ *Clarín*, 29/04/1983, tapa y pp. 2 a 9; 30/04/1983, tapa, pp. 2 a 6; 2/05/1983, tapa y pp. 2 y 3; 03/05/1983, tapa y p. 5; 04/05/1983, tapa, pp. 2 a 4; 05/05/1983, tapa y pp. 2 a 5; 06/05/1983, tapa y pp. 2 a 4; 07/05/1983, pp. 4 y 6; 09/05/1983, tapa y p. 3; 11/05/1983, tapa y pp. 4; 16/05/1983, p. 8; 18/05/1983, p. 4.

⁵⁹ «Lo que el documento omite», *Clarín*, 05/05/1983, p. 16.

⁶⁰ *Clarín*, 25/03/1983, p. 6.

«Las Fuerzas Armadas son una institución permanente de la Nación. Una nación en la cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce a través de sus representantes electos y de los órganos de gobierno que establece la Constitución. En momentos de conmoción, como los vividos, irrumpieron en la arena política para asegurar la continuidad del Estado. Ello no las transforma en un poder por encima de la nación organizada, de la que seguirán siendo el brazo armado, sin más prerrogativas que el valor y la abnegación que se espera de ellas para defender la Patria»⁶¹.

En medio del debate sobre las medidas que adoptaba el régimen para aceitar su salida, la exposición de un nuevo crimen expuso que la represión ilegal no era algo del pasado. El secuestro y posterior asesinato de dos militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereira Rossi concitó la atención del diario y motivó una particular cobertura⁶². La contradicción entre las versiones publicadas no podía ser mayor: en una misma página se informaba sobre el enfrentamiento –forma típica con la que durante la dictadura se disfrazaba el asesinato de los secuestrados– y sobre el secuestro, así como acerca de la responsabilidad de grupos parapoliciales o paramilitares en él⁶³. A diferencia de lo sucedido durante los años de hegemonía discursiva del relato antisubversivo, en este nuevo contexto de enunciación, versiones oficiales junto con otras que las cuestionaban eran presentadas en la misma cobertura.

Aunque desde las fuentes oficiales el doble homicidio fue justificado como resultado de un supuesto «rebrote subversivo», los días subsiguientes continuaron

⁶¹ «Lo que el documento omite», *Clarín*, 05/05/1983, p. 16.

⁶² El 13 de mayo de 1983 un comando de la policía bonaerense secuestró en un bar de la ciudad de Rosario a los militantes justicialistas Osvaldo Agustín Cambiasso y Eduardo Daniel Pereira Rossi. Tres días después sus cuerpos aparecieron baleados en la localidad bonaerense de Zárate. La versión oficial de un enfrentamiento fue desmentida por familiares, compañeros y miembros del movimiento de Derechos Humanos; los peritajes demostraron que ambos fueron golpeados y torturados antes de morir. El 18 de junio, el juez Marchetti dispuso la prisión preventiva de tres agentes de la Policía Bonaerense –los suboficiales Rodolfo Diéguez, Juan Amadeo Spataro y el oficial principal Luis Abelardo Patti– por «homicidio calificado reiterado». Pero finalmente la Cámara Segunda de Apelaciones de San Nicolás confirmó el sobreseimiento provisorio de los tres policías acusados. En 2012, la causa fue reabierto y recién el 4 de mayo de 2016, a 33 años del crimen, el Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario condenó al excomisario Luis Abelardo Patti y a los represores Pascual Oscar Guerrieri, Luis Américo Muñoz y Juan Amadeo Spataro por el secuestro y asesinato de los militantes peronistas. *Página 12*, 04/05/2016. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-298515-2016-05-04.html> (Consultado el 24/09/2017).

⁶³ *Clarín*, 18/05/1983, p. 2.

las informaciones contradictorias y la cobertura con versiones cruzadas llegó a la tapa y fue titulada de forma poco usual: «La muerte de los dos desaparecidos: Políticos impugnan la versión oficial. Reston ratificó el informe policial»⁶⁴. Desde su columna editorial, el diario condenó el hecho y, aunque no lo denunció explícitamente, insinuó la responsabilidad oficial en el crimen⁶⁵.

A lo largo de todo el año 1983, las causas judiciales por delitos de violaciones a los derechos humanos cautivaron la atención de la prensa. Las citaciones, los llamados a declaración, los procesamientos y, en general, la actuación del Poder Judicial, fueron convertidos en uno de los temas más importantes de la actualidad periodística y en un fenómeno novedoso que se consolidó durante los primeros meses del retorno a la democracia. Al caso Cambiasso-Pereira Rossi se sumaron otros que tuvieron gran resonancia pública. En sucesivas ocasiones, alcanzaron las primeras planas investigaciones sobre el accionar de la Triple A⁶⁶, el caso del empresario Fernando Branca que implicaba al almirante Massera, quien fue detenido mientras se encontraba en plena campaña por su candidatura presidencial⁶⁷, las citaciones a Viola, Videla y Antonio Montes en el caso de la desaparición del embajador Hidalgo Solá⁶⁸, las nuevas pericias producto de la investigación del asesinato de Gregorio Dupont⁶⁹, los procesamientos a Videla y Harguindeguy por la detención del ex gobernador de La Rioja Carlos Menem⁷⁰, las revelaciones sobre el asesinato de Elena Holmberg⁷¹ y el secuestro de Patricio Kelly por sus declaraciones sobre la logia P2⁷², entre otros.

El diario se expresó editorialmente respecto de «las noticias del ámbito judicial [que] coparon prácticamente las primeras planas, el éter y las pantallas de los medios» y, con un tono optimista señaló

⁶⁴ *Clarín*, 19/05/1983, tapa.

⁶⁵ «Otra vez, no», *Clarín*, 19/05/1983, p. 14.

⁶⁶ *Clarín*, 04/05/1983, p. 4.

⁶⁷ *Clarín*, 14/06/1983, tapa y p. 3.

⁶⁸ *Clarín*, 31/03/1983, p. 6.

⁶⁹ *Clarín*, 24/05/1983, p. 7.

⁷⁰ *Clarín*, 15/06/1983, p. 8; 15/07/1983, p. 8.

⁷¹ *Clarín*, 30/07/1983, p. 12.

⁷² *Clarín*, 25/08/1983, tapa y pp. 2 a 6.

«Durante los años recientes, caracterizados por un poder de facto, el Poder Judicial, con todo el coraje y los méritos que pudieron haber tenido sus integrantes, permaneció en un discreto segundo plano. (...) Ahora parece insinuarse la actitud exactamente contraria. La Justicia se ha hecho presente con toda su vigencia, como protagonista, en el escenario nacional. (...) Hay que señalar el hecho resonante de que todos los «episodios mayores» de estos días consisten en causas seguidas a funcionarios o ex funcionarios de alta jerarquía del régimen. Es decir, lo que se enjuicia es —más allá de responsabilidades individuales que finalmente se determinen— la estructura autoritaria de poder»⁷³.

Meses más tarde, se refirió a las intimidaciones que recibieron los jueces encargados de las causas y advirtió que

«Esta situación es la que debería hacer reflexionar a los actuales gobernantes, cuyo mejor gesto de despedida podría ser el resguardo constante de las máximas garantías para el Poder Judicial, cuya independencia constituye, en los días que corren, una suerte de símbolo optimista acerca de la suerte de la democracia próxima a nacer»⁷⁴.

En su edición del día de las elecciones, el 30 de octubre de 1983, con tipografía catástrofe y recurriendo a la primera persona del plural en un tácito «nosotros» que incluía al diario y a sus lectores, *Clarín* condensó en una sola palabra, «Llegamos», su visión de la transición⁷⁵. Representada como un camino largo, plagado de obstáculos, marchas y contramarchas, que la Nación en su conjunto debió atravesar en esos meses decisivos, la transición no era sino lo que separaba el horror del «Proceso» de la panacea de la democracia. En la misma edición, el diario publicó un extenso editorial a doble página con la firma de su directora que ofrecía el más crítico de los balances de la experiencia dictatorial hasta entonces publicado. Respecto de la cuestión de los Derechos Humanos, coincidentemente con la posición

⁷³ *Clarín*, 21/06/1983, p. 18.

⁷⁴ «La Justicia, amenazada», *Clarín*, 22/08/1983, p. 14.

⁷⁵ A pesar de lo representativo que probablemente fue para los lectores del diario, el título no era del todo original. Por esos mismos días, fue utilizado por la revista *La Semana* de editorial Perfil y publicado incluso en el propio *Clarín* como aviso.

ya expresada, reconocía «nuestra sociedad necesita de la verdad y ello aconseja diálogo, tolerancia, respeto, pluralismo. Pide reconciliación en la justicia»⁷⁶, una fórmula que continuó reiterando una vez recuperada la institucionalidad.

CONCLUSIONES

Las luchas por los sentidos del pasado dictatorial, en particular, en torno a la cuestión de los derechos humanos, impregnaron la transición temprana y jalaron los procesos democratizadores. El diario *Clarín*, como otros actores políticos del período, intervino ensayando nuevos relatos e interpretaciones sobre el presente, sobre el pasado y sobre su propia actuación durante el régimen dictatorial, así como en relación al porvenir, que le permitieron erigirse en un interlocutor válido dentro del consenso transicional y adaptarse a las exigencias de los nuevos tiempos.

Su posicionamiento frente a la cuestión de los Derechos Humanos puede caracterizarse como moderado y neutral frente a los extremos que representaban las FFAA y el movimiento de derechos humanos, con algunas novedades pero con importantes continuidades en términos discursivos con la línea editorial que el diario había mantenido durante el resto de la dictadura. En cuanto a los modos de construcción noticiosa y a las características del tratamiento periodístico de la cuestión en estos dos años destacan varios elementos.

En primer lugar, la crisis del régimen motivó un proceso de incertidumbre informativa que permitió ampliar los marcos de lo publicable y recuperar modos de construcción de la noticia abandonados por años de censura y autocensura como la publicación de trascendidos, la inclusión de la voces de otros actores diferentes de las FFAA (familiares de las víctimas y miembros de los organismos de derechos humanos) y la incorporación de una mayor cobertura fotográfica.

⁷⁶ Ernestina Herrera de Noble, «La soberanía del pueblo y la causa de la Nación», *Clarín*, 30/10/1983, pp. 18 y 19. El editorial de la directora asimismo aprovechaba para advertir al gobierno que resultase electo acerca de su posición respecto del campo periodístico y las relaciones con el Estado señalando que «Los medios de comunicación de masas que siguen en poder del Estado deben reflejar nuevamente a toda la sociedad, sin mentiras ni distorsiones, hasta tanto pasen a ser operados por empresas privadas en un clima pluralista y no monocorde».

En segundo lugar, la consideración de la guerra de Malvinas como verdadero parteaguas en los posicionamientos editoriales puede ser relativizada a partir del reconocimiento de importantes continuidades en los esquemas interpretativos que integraron el caudal de informaciones que inundaron el espacio público en esta etapa. En el discurso del diario la evaluación negativa sobre el gobierno militar que sobrevino luego de la guerra no parece haber sido sincrónica ni mutuamente dependiente de las percepciones críticas sobre el plan represivo. Concretamente, el acelerado proceso de deslegitimación y desprestigio de las FFAA no implicó por parte de *Clarín* un abandono del discurso antisubversivo y del aval previamente otorgado a la represión militar. El diario no cuestionó en este contexto la legitimidad de la violencia militar sino la de los métodos utilizados, encarnada en la denuncia de «excesos». A tono con los develamientos y en el marco de un nuevo clima de fuerte consenso acerca de la democracia, el medio gráfico esgrimió un discurso legalista y cada vez más crítico del estado de excepción y de las metodologías represivas a él vinculadas.

En tercer lugar, durante los últimos años del «Proceso», el matutino exigió que la dictadura ofreciera información sobre las víctimas, reconociera los errores en su accionar y se comprometiera a no volver a implementar aquellos métodos ilegales en el futuro. La revisión judicial de lo actuado en la represión era por entonces para el diario algo impensable e indeseable por la amenaza que suponía al proceso de institucionalización del país. Su postura se centró entonces en la fórmula de la reconciliación la cual, además de tener una larga tradición dentro del pensamiento católico, permitía una diversidad de sentidos que favoreció su adopción por parte de amplios sectores.

Finalmente, cabe destacar que «El problema de los desaparecidos», tal cual fue evocado en sus páginas, continuó siendo representado de forma análoga a los años previos, es decir, como un conjunto de crímenes individuales, explicados a partir de las claves interpretativas aportadas por el discurso antisubversivo antes que por el reconocimiento de la planificación, sistematicidad y masividad características del terrorismo de Estado (ITURRALDE, 2017). El relato histórico sobre la violencia reciente construido desde las páginas del diario se articuló sobre la base de un esquema bipolar que identificaba dos fuerzas rivales (FFAA vs organizaciones guerrilleras) y una relación causal entre ambas. Su estructura argumentativa reposaba en una crítica absoluta a la violencia, con hincapié en los métodos para llevarla a cabo. De este modo, en la coyuntura de los años finales de la dictadura el mayor matutino del país consolidó una matriz explicativa que, reactualizada y con diferencias de grado e intensidad en los diferentes contextos de enunciación, fue puesta en circulación en sus páginas desde por lo menos 1975.

Bibliografía

- AA.VV (2004): *Medios, comunicación y dictadura*, Edición de las jornadas de reflexión 28 y 29 de octubre de 2004, Centro Cultural General San Martín, Buenos Aires.
- CANELO, PAULA (2008): *El proceso en su laberinto: la interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo.
- COHEN SALAMA, MAURICIO (1992): *Tumbas Anónimas: informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*, Buenos Aires, Catálogos.
- DÍAZ, CESAR L, GIMÉNEZ MARIO J. Y PASSARO MARÍA M. (2015): «La libertad de expresión y el reposicionamiento editorial de *La Nación* en 1982», en: *Anuario de investigaciones*, vol. 11, nº 1.
- DÍAZ, CESAR L, GIMÉNEZ MARIO J. Y PASSARO MARÍA M. (2016): «Clarín y «el problema de los Derechos Humanos» en la transición a la democracia», en: *Actas de Periodismo y Comunicación*, vol. 2, nº 1.
- ESCUADERO CHAUVEL, LUCRECIA (1996): *Malvinas: el gran relato fuentes y rumores en la información de guerra*, Barcelona, Gedisa.
- FABRIS, MARIANO (2011): *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina posautoritaria*, Rosario, Prohistoria.
- FELD, CLAUDIA (2010): «La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el «show del horror»», en: E. Crenzel (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina: memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Biblos.
- FELD, CLAUDIA (2015): La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del «show del horror», en: C. Feld y M. Franco, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FELD, CLAUDIA, Y FRANCO, MARINA (2015): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FERRARI, MARCELA, Y GORDILLO, MÓNICA (2015): *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Prohistoria.
- GANDULFO, JUAN (2014): *El caso de las tumbas de N.N. en Grand Bourg. La justicia y los organismos de derechos humanos en la transición a la democracia*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, IDES-UNGS.
- GUBER, ROSANA (2001): *¿Por qué las Malvinas?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ITURRALDE MICAELA (2017): «La construcción discursiva del desaparecido en *Clarín*. Avatares de una figura (1975-1981)», en: L. Martin y E. Andriotti Romanin (comps.), *El pasado es hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales*. EUDEM, Mar del Plata.
- ITURRALDE, MICAELA (2017a): «La representación visual de la lucha por los derechos humanos en *Clarín* (1981-1983)», en: *XII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Buenos Aires*, Buenos Aires.
- JELIN, ELIZABETH (1995): «La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina», en: AA.VV (eds.), *Juicio, castigo y memorias- Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- LINZ, JUAN J. (1990): «Transiciones a la democracia», en: *Reis*, nº51.
- O'DONNELL, GUILLERMO, SCHMITTER, P. (2010): *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Prometeo.
- PORTANTIERO, JUAN CARLOS Y NUN, JOSÉ (1987): *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- QUIROGA, HUGO (2004): *El tiempo del «Proceso» conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976*, Rosario, Homo Sapiens.